DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 262/OCII/DP/2019

A favor de más de 200 estudiantes indígenas de Amazonas

MUNICIPIO DE EL CENEPA DEBE ADOPTAR MEDIDAS URGENTES A FAVOR DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

- ***En 2015 se identificó diversas deficiencias y estas persisten en desmedro del derecho a la educación.***

La Defensoría del Pueblo solicitó a las autoridades de Ministerio de Educación (Minedu), del gobierno regional de Amazonas y de la municipalidad distrital de El Cenepa, atender con urgencia el caso de dos residencias estudiantiles ubicados en dicho distrito de la provincia de Condorcanqui, a fin de dotarlos de infraestructura adecuada que permita el acceso, permanencia y culminación de los estudios del nivel secundaria de más de 200 estudiantes indígenas.

El pedido fue hecho por el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo al constatar que, pese a haber transcurrido cuatro años de efectuarse diversas recomendaciones, **persisten las condiciones precarias de infraestructura y inseguridad de las residencias estudiantiles de las instituciones educativas Hilario Chuin Bashukat y Moisés Moreno Moreno, del distrito de El Cenepa**, perjudicando a 217 alumnos y alumnas residentes de distintos sectores de la región quienes hace uso de dichas instalaciones por razones de lejanía y dispersión geográfica.

Según se explicó, en el 2015 se alertó sobre diversas deficiencias que ponían en peligro la seguridad e integridad de los residentes, frente a las cuales la Defensoría del Pueblo formuló recomendaciones al gobierno regional de Amazonas y a los ministerios de Educación, Desarrollo e Inclusión Social y Salud para que adopten medidas orientadas a garantizar los derechos a la educación, salud y a un ambiente sano y libre de violencia. En el 2017, a través del el Informe N° 002-2017-DP-AMASPPI/PPI (https://bit.ly/2Dpwb6w), se reiteró dicho pedido, haciendo hincapié en la necesidad de mejorar la infraestructura de ambos centros estudiantiles.

En una reciente reunión con representantes del Minedu y del Plan Binacional, **se pudo advertir que ninguna de las dos residencias cuenta aún con infraestructura adecuada que garantice la seguridad de los y las estudiantes, pese a que existen recursos que se encuentran pendientes de ejecutar y gestionar.** De acuerdo a lo informado, la municipalidad distrital de El Cenepa, responsable del expediente técnico para la construcción de estas residencias, estaría incumpliendo la gestión del presupuesto necesario para su implementación.

En ese sentido, para la Defensoría del Pueblo es fundamental adoptar las medidas necesarias y urgentes para hacer efectiva la ejecución de dichos proyectos de infraestructura educativa, para de garantizar el goce efectivo de los derechos a la educación y a la adecuada prestación del servicio alimentario que brinda el programa Qali Warma, entre otros, a favor de la población indígena de la región Amazonas.

Lima, 25 de agosto de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe